



VISTOS:

Los avances del proceso de autoevaluación del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental; lo autorizado a través de Nota RECT. N°034-97; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Créase, a contar del 1° de Agosto de 1997, los siguientes puestos académicos en la Facultad de Medicina (Departamento de Psiquiatría y Salud Mental):

<u>PUESTO/ITEM</u>	<u>GRADO</u>
PROFESOR ASISTENTE D.E. 970124 (2216)	A-9 (75%)
PROFESOR ASISTENTE D.E. 970125 (2216)	A-9 (75%)
INSTRUCTOR D.C. 970126 (2216)	A-5 (50%)

- 2° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto se financiará con el ítem Autoevaluación destinados al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental; al Director de la Oficina de Autoevaluación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 15 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL